

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta al alza para la contratación de la publicidad en «Albear», revista técnica agraria editada por la Consejería.....</p>	<p>— Concurso.—Anuncio de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, convocando concurso para la concesión de la contratación de la explotación del «Campamento Público de Turismo en Monesterio».....</p>
988	989
Consejería de Industria y Turismo	
<p>— Instalación eléctrica.—Anuncio de 28 de febrero de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013097.....</p>	<p>Colegio Público «Miguel de Cervantes».</p> <p>— Extravío.—Anuncio de 6 de abril de 1992, sobre extravío del título de Graduado Escolar.</p>
988	990
<p>— Concurso.—Anuncio de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, convocando concurso para la concesión de la contratación de la explotación del «Campamento Público de Turismo en Gata».....</p>	<p>Asepeyo</p> <p>— Convocatoria.—Anuncio de 31 de marzo de 1992, por el que se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria.</p>
989	990

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 6 de mayo de 1992, por la que se abre período de información pública, en el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Coria.

Visto el expediente 11/91, y de conformidad con lo establecido con el artículo 9.2 de la ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86.

DISPONGO

Abrir un período de información pública, en el expediente 11/91, sobre el Conjunto Histórico de Coria (Cáceres), de Declaración de Bien de Interés Cultural, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el mencionado expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en calle Sancho Pérez, 6, en Mérida (Badajoz), de 9 a 14 horas.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se regula la convocatoria de Coproducciones Teatrales con personas o grupos de teatro Profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con el artículo 7.1.15 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el fomento de la cultura y defensa del derecho de los extremeños a sus peculiaridades culturales, competencia que, en el campo de la actividad teatral, se concreta en el fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como en el desarrollo y promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales, certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional, apoyo a la creatividad escénica y su difusión y ayuda a entidades teatrales y asociaciones de espectadores.

Dentro de este campo de actuación, la Consejería de Educación y Cultura es consciente de la necesidad de apoyar aquellas iniciativas que, en el campo teatral, surjan en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y que, por su calidad e importancia, requieren ser fomentadas, propiciando, de esta manera, la colaboración institucional con aquellos grupos de teatro que promuevan programas de difusión de la cultura y que coadyuven a la expansión del fenómeno teatral en nuestra región.

Por otro lado, la presente convocatoria de ayudas está en concordancia con lo establecido en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se re-